

JORNADAS SOBRE INTEGRATIVISMO E INTERDISCIPLINA EN EL DERECHO

DIEGO MENDY (*)

Resumen: La presente reseña tiene como objeto detallar brevemente las principales ideas que surgieron en las Jornadas sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho realizadas entre los días 12 y 14 de noviembre de 2020 por el Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Palabras clave: Reseña. Jornada. Integrativismo. Interdisciplina. Derecho.

Abstract: The purpose of this review is to briefly detail the main ideas that emerged in the Conference on Integrativism and Interdiscipline in Law held between November 12 and 14, 2020 by the Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social of the Faculty of Law from the National University of Rosario.

Key words: Review. Conference. Integrativism. Interdiscipline. Law.

(*) Abogado. Secretario del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Ayudante de segunda de Derecho Privado Parte General, Cátedra A, y por extensión de funciones de Filosofía de Derecho, Cátedra C, en la FDER UNR.

Entre los días 12 y 14 de noviembre de 2020 el Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario organizó las Jornadas sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho. Durante los tres días, diferentes expositores realizaron relatos manifestando las profundas y complejas raíces entre el Derecho y la interdisciplina, valiéndose siempre del pensamiento integrativista del mundo jurídico.

El primer día¹ comenzó con el relato del Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani, titulado “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en la Teoría Trialista del Mundo Jurídico*”. En el mismo, el Dr. Ciuro Caldani se dedicó a exponer sobre el sentido jurídico de las palabras integración, ya que muchos planteos en el Derecho no son completos, y de interdisciplina, refiriéndolo a lo que se encuentra más allá de la disciplina jurídica reconociendo distintos grados de proximidad. Resaltó además que un planteo jurídico satisfactorio necesita plena conciencia de la visión cósmica y de su lugar en él. Realizando un repaso por las diferentes teorías iusfilosóficas, el Dr. Ciuro remarcó la importancia de construir un objeto jurídico con “*pies para caminar*” (dimensión sociológica), “*rigor para pensar*” (dimensión normológica), y con “*una orientación jurídica en la cual el Derecho sea algo valioso*” (dimensión dikelógica). A continuación, el Dr. Luis María Palma realizó un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho Internacional*”, durante el cual abordó la relación entre el Derecho Internacional Privado y el Análisis Económico del Derecho. El Dr. Palma concluyó sobre la poca utilidad de un Derecho unificado, dentro de lo cual resaltó la importación de las normas de conflicto que aseguran el respeto de las diferencias entre derechos nacionales en la medida. También señaló los aspectos positivos de la competencia entre sistemas legales, del empoderamiento de la autonomía de los particulares a la hora de crear normas de conflicto y de la observancia por parte de los tribunales de prácticas que aseguren la predictibilidad y seguridad jurídica. Luego, el Dr. Alfredo Mario Soto expuso un “*Relato sobre Integrativismo e*

1 Puede verse la grabación del primer día de las Jornadas sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho en <https://youtu.be/tyrb6r8XvTg>

Interdisciplina en el Derecho de la Integración”. Realizando la declinación trialista de la rama a través de las dimensiones sociológica, normológica y dikelógica, señaló la importancia de partir en el Derecho de la Integración de la realidad (política, económica, geográfica, etc.), de la historia, de lo que quiere la comunidad, de los consensos acerca de los principios de justicia, etc. También refirió a las especificidades materiales, espaciales, temporales y personales. En este último sentido, remarcó la importancia de realizar un Derecho de la Integración para las personas para la realización plena de cada una de ellas. A continuación, la Dra. Marianela Fernández Oliva expuso un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho Privado I*”, construido alrededor del tratamiento de la salud mental. La Dra. Fernández Oliva repasó, utilizando como marco metodológico la teoría trialista del mundo jurídico, el tratamiento de la salud mental dentro del Derecho Privado a lo largo de la historia, valiéndose en el último tiempo en gran medida de la interdisciplina para conocer el verdadero funcionamiento de la mente humana. Posteriormente, el Dr. Carlos Hernández realizó un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho Privado II (Derecho del Consumidor)*”. Allí, identificó al Derecho del Consumidor como un área de convergencia entre la clásica división del Derecho Público y Privado, además de la necesidad de explicarse en el dialogo con nuevas ramas como el Derecho de la Salud, de la Integración o Ambiental. De esto, concluyó, deriva que la agenda actual del Derecho del Consumidor esté fuertemente entrelazada con los temas de actualidad en Derechos Humanos. A su término, el Dr. Matías Mascitti abordó un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho del Trabajo*”, realizando un recorrido por la nacimiento y evolución de los sindicatos de trabajadores. A través de la teoría trialista del mundo jurídico, señaló que una de las misiones de los sindicatos consiste en bregar por la adjudicación de quehaceres a sus afiliados, cuyo determinador común es la creación por oposición a la rutina, procurando, así, el fin humanista del principio supremo de justicia. A continuación, el Sr. Diego Mendy realizó una “*Disertación sobre Integrativismo e Interdisciplina en la Estrategia Jurídica*”, en donde repasó la importancia de un pensamiento jurídico complejo, como es el caso de la teoría integrativista tridimensional trialista, para el cabal aprovechamiento

de la estrategia jurídica. Remarcó el destacado rol de la interdisciplina para poder analizar las diferentes variables estratégicas. Además, señaló el valor del desarrollo de una estrategia del estudiante, tanto en su transitar académico como en el desempeño profesional. Posteriormente, el Dr. Eduardo Lapenta expuso con el título “*Notas sobre el reforzamiento judicial de la desigualdad*”. En su intervención el Dr. Lapenta repasó las principales disposiciones dentro del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires y en los procesos en general que fomentan las desigualdades en el acceso a justicia, utilizando como principal variable los límites económicos. Finalmente, el Dr. Germán Gerbaudo realizó una “*Disertación sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho Concursal*”, que cerró el primer día de las Jornadas. Durante su exposición, el Dr. Gerbaudo desarrolló un repaso de la historia y estructura del Derecho Concursal, junto a una declinación trialista de la rama y una reflexión sobre las nuevas tendencias en la materia, vinculadas a la humanización de los principios clásicos del Derecho Patrimonial.

El segundo día² comenzó con el “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho de la Salud*” a cargo de la Dra. Marisa Aizenberg. En la misma, resaltó que la salud constituye desde siempre una realidad que involucra una construcción junto a factores económicos, sociales, históricos, filosóficos, culturales, etc. Señaló que el imperio del modelo biológico, con predominio las ciencias naturales, se ha visto aminorado con la llegada de las ciencias sociales. Además, indicó que las nuevas tendencias dentro del Derecho de la Salud están orientadas a las problemáticas actuales de salud digital. Luego, la Dra. María Isolina Dabove realizó un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho de la Vejez*”, donde realizó un repaso histórico por el camino interdisciplinario hasta la gerontología, que juega un papel tan importante como horizonte del Derecho de la Vejez. También remarcó que la teoría trialista del mundo jurídico permite obtener un marco más satisfactorio para el desarrollo acabado de la rama. A continuación, el Dr. Juan José Bentolila estuvo encargado del “*Relato sobre*

2 Puede verse la grabación del segundo día de las Jornadas sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho puede verse en https://youtu.be/EvqJQPJH_t0

sobre *Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho de la Alta Tecnología*”. El Dr. Bentolila mostró como se están acelerando los avances tecnológicos en los últimos años, lo que provoca mayores distancias entre las generaciones. Además, planteó la posibilidad de que el Derecho brinde protección jurídica a más sujetos, como podrían ser los otros seres vivos o robots. Todo esto solo puede lograrse ordenadamente con un planteo jurídico que permita el dialogo con otras disciplinas, evitando aislar el Derecho. A su término, los Abogs. Damián Dellaqueva y Diego Tolosa realizaron de forma conjunta un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho del Arte*”. En primer término, el Abog. Dellaqueva reflexionó sobre la contribución del integrativismo en el Arte para esclarecer las relaciones entre las dimensiones de la teoría trialista. Por su parte, el Abog. Tolosa señaló con la visión integrativista del Derecho, en relación con las obras de artes en espacios públicos, permite observar, conocer e incorporar el lenguaje propio del artista, y viceversa. Posteriormente, el Dr. Mariano Morelli expuso con el título “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho de la Educación*”. Indicó que el Derecho suele ser relegado dentro de las ciencias de la educación, mientras realizaba un repaso por las diferentes doctrinas educativas comparadas. Concluyó sobre la necesidad un planteo integrativista que permita armonizar las miradas habituales sobre la rama, que actualmente tienden a ser simplificadoras, desconectadas y escasamente multidisciplinarias. Luego, el Dr. Fernando Ronchetti expuso con una “*Disertación sobre Integrativismo e Interdisciplina en la Educación Jurídica*”, donde realizó un repaso histórico por los comienzos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, destacando el papel del Dr. Eduardo Lapenta y el Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani. A continuación, la Dra. Adriana Krasnow realizó un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en Investigación Científica*”, donde comenzó repasando los problemas iniciales de la investigación para luego avanzar hacia el desarrollo de la metodología jurídica trialista, que implica necesariamente la integración de la realidad social, la norma y los valores para derivar en una complejidad pura. También destacó el valioso aporte de la interdisciplina, como horizontes del Derecho que permiten enriquecer el enfoque jurídico. Posteriormente, el Abog. Juan

Ignacio Chia disertó sobre *“Integrativismo e Interdisciplina en el régimen de los museos / de lo museable”*. Inició con un relato sobre la evolución histórica de los museos y de los objetos museables, junto a una síntesis de las principales teorías sobre ellos. Destacó la importancia de adoptar un marco teórico que permita reconocer la tridimensionalidad de todos los fenómenos culturales, y también que posibilite reconocer al arte como una manifestación de lo jurídico. El segundo día tuvo como cierre la exposición del Dr. Pablo Banchio titulada *“Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en compliance”* donde brindó un repaso por los principales conceptos dentro del compliance y delimitó sus horizontes interdisciplinarios más destacados, como es el caso de la Ética. Remarcó las ventajas que tiene la perspectiva integrativista para la comprensión de los temas del régimen de compliance.

El tercer y último día³ de las Jornadas comenzó con la exposición de la Abog. Erika Nawojczyk, *“Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en la Ética de la Abogacía”*. Estableció tres componentes dentro de la Ética jurídica: a) estudio del *Ethos* (dimensión sociológica); b) análisis de las normas éticas (dimensión normológica); c) estudio valorativo de dichas conductas y normas (dimensión dikelógica), mientras llamó a la reflexión sobre el rol del Derecho y de los abogados al servicio de la plenitud de la vida humana. Luego, la Dra. Claudia Patricia Salcedo Torres realizó un *“Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el origen de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en el Derecho Romano”*. La Dra. Salcedo Torres repasó la evolución histórica de los métodos alternativos de solución de conflictos dentro de la Antigua Roma, utilizando como marco teórico la teoría trialista del mundo jurídico. A su término, la Abog. Julieta Trivisonno expuso en una *“Disertación sobre Integrativismo e Interdisciplina en el impacto de la tecnología en el Derecho Privado”*, donde resumió los principales desafíos que deben abordar las diferentes ramas dentro del Derecho Privado con la llegada de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, *big data*, etc. Concluyó que la respuesta jurídica a este fenómeno debe atender siempre

3 Puede verse la grabación del tercer día de las Jornadas sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho puede verse en <https://youtu.be/33NTRGqhq2c>

a un horizonte humanista, valiéndose de la interdisciplina para enriquecer la captación del Derecho. A continuación, la Abog. Fernanda Fernández realizó una “*Disertación sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho Tributario*” donde brindó una revisión histórica del Derecho Tributario, relacionando la rama con otras especificidades materiales. Este es el caso del Derecho de la Integración, donde se analizaron los problemas comunes de la integración tributaria. Luego, la Dra. Lucía Lapenta expuso una “*Disertación sobre aportes para pensar la pandemia desde el integrativismo*”, donde comenzó planteando la posibilidad de pensar la pandemia como una resignificación del cosmos, como un elemento integrador del elemento humano y la naturaleza. Concluyó que el riesgo ante la pandemia sigue siendo el de simplificar la complejidad de la trama jurídica. Posteriormente, la Abog. Patricia Alvarenga intervino con una “*Disertación sobre Integrativismo e Interdisciplina en la mediación*”, en donde realizó un análisis de la mediación, como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, bajo el marco teórico de la teoría integrativista tridimensional trialista. Señaló que el objetivo último de la mediación es contribuir incasablemente a la paz social. Luego, el Dr. Juan Pablo Cifré realizó un “*Relato sobre Integrativismo e Interdisciplina en el Derecho Procesal*”. Comenzó señalando que la respuesta jurídica tradicional, particularmente durante el siglo XX, fue meramente normológica, fraccionada al espacio lógico sin base fáctica u orientación. Consideró que la teoría trialista permite corregir este desequilibrio de la forma más satisfactoria. A continuación, el Dr. Alejandro Robledo Rodríguez realizó una exposición titulada “*Integrativismo Trialista y Dinámicas Constitucionales*”. En ella, el Dr. Robledo Rodríguez comenzó abordando la obra de Werner Goldschmidt a través de la vida del creador de la teoría trialista, para luego aplicar la teoría trialista al proceso de reforma constitucional de la República de Chile. La última exposición del día estuvo a cargo de la Dra. Mariana Isern, quien disertó “sobre Integrativismo e Interdisciplina en la Elaboración de Tesis Doctorales”. Allí, la Dra. Isern realizó un análisis de la integración interna y externa del Derecho, mientras clasificó los diferentes grados de datos que son utilizadas para la elaboración de Tesis Doctorales: meso, micro y macro datos. También señaló que la gran cantidad de datos disponibles provoca

que este sea el momento para las interpretaciones jurídicos. Finalmente, tuvo lugar el espacio para comunicaciones, donde expuso el Dr. Juan Ignacio Prola con un trabajo titulado “*Música y estrategia jurídica*” en el cual identificó las profundas relaciones entre el arte musical y el mundo jurídico. El cierre de las Jornadas estuvo a cargo del Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani.